

MARSH JLT SPECIALTY

NOVIEMBRE DE 2020

"Silent Cyber": **Preguntas frecuentes**

Preocupaciones relacionadas con los seguros de Propiedad y Responsabilidad Civil (P&C) derivados de *"Silent Cyber"*



El crecimiento exponencial en el uso de la tecnología ha transformado el panorama empresarial, intensificando la probabilidad de sufrir incidentes cibernéticos e incrementando el alcance y la exposición de todas las organizaciones a los ciberincidentes. Desde el punto de vista de los seguros, esto ha dado lugar a la denominada cobertura no afirmativa Cyber o "*Silent Cyber*", en los seguros tradicionales de P&C .

Como consecuencia de lo anterior, están surgiendo problemas en la transferencia de los riesgos tradicionales a medida que las aseguradoras interpretan y tratan de cumplir individualmente los mandatos de Lloyd's sobre "*Silent Cyber*", incluso cuando no están obligadas, adoptando diversas exclusiones, limitaciones y cambios en los seguros tradicionales de P&C, donde no se contemplaba la exposición a pérdidas derivadas de un incidente cibernético.

A continuación se presentan algunas de las preguntas más frecuentes sobre "*Silent Cyber*", junto con nuestras recomendaciones sobre cómo las organizaciones pueden abordar estos cambios.

¿Qué es "*Silent Cyber*"?

La tecnología continúa dando nueva forma al panorama de negocios e intensificando los riesgos cibernéticos para las compañías en todas las industrias. Los ciberataques han ido más allá de las filtraciones de datos a sofisticados esquemas diseñados para interrumpir los negocios y las cadenas de suministro. La naturaleza ampliamente extendida de los ciberataques también significa que las compañías pueden sufrir daño colateral, incluso si no son el objetivo.

Como resultado de lo anterior, los (re)aseguradores tradicionales están expuestos a reclamaciones en seguros de P&C que surgen de eventos cibernéticos que no habían suscrito ni por los cuales habían cobrado, creando una exposición no cuantificada dentro de los portafolios de las compañías. Este fenómeno es conocido como "*Silent Cyber*".

"*Silent Cyber*" puede surgir en varias formas, por ejemplo cuando:

- Los eventos cibernéticos, como detonantes de siniestros, no están expresamente cubiertos o excluidos.
- El lenguaje de exclusión de eventos cibernéticos en el seguro es ambiguo o ausente.
- La cobertura Cyber expresa es ambigua o está en conflicto con otro texto del seguro.

¿Por qué "*Silent Cyber*" es considerado un problema?

Por muchos años los reguladores y los (re)aseguradores han revisado los riesgos y la exposición al riesgo cibernético no afirmativo o "*Silent Cyber*" en los portafolios de seguros de P&C. En el 2019, los Boletines del mercado de Lloyd's (Reino Unido) Y5258 y Y5277 dieron la instrucción de que todas las pólizas debían ser claras en cuanto a si se otorga cobertura o no para situaciones generadas por un evento cibernético, bien sea mediante la cobertura o exclusión afirmativa. Muchos (re)aseguradores alrededor del mundo también han revisado los textos de sus seguros de P&C, sin importar si están sujetos a la instrucción de Lloyd's.

Las agencias de calificación, como Fitch, se han referido a la falla en el manejo de la exposición cibernética como criterios de calificación. Se espera que la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA -por sus siglas en inglés-) emita un mensaje similar a las entidades del Reino Unido.

¿Qué ejemplos de coberturas no afirmativas Cyber se podría incluir en los seguros tradicionales?

FIGURA

1

Ejemplos de coberturas no afirmativas Cyber incluidas en los seguros tradicionales de P&C

Tipo de seguro	Posible detonante
 <p>PROPERTY</p> <p>Se cubren los daños materiales que sufran bienes del asegurado y se indemnizan los ingresos dejados de percibir como consecuencia de este daño material.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Instalación y ejecución de software malicioso que modifica los datos del sistema de control industrial generando un incendio que afecta a los bienes del asegurado y paraliza su operación.
 <p>RESPONSABILIDAD PROFESIONAL</p> <p>Se cubren los perjuicios causados a terceros como consecuencia de la falla de productos o en la prestación de un servicio profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Un incidente cibernético en un proveedor de facturación electrónica genera que sus clientes no puedan realizar este proceso y le reclaman por los perjuicios causados debido a la falla en la prestación del servicio.
 <p>RESPONSABILIDAD CIVIL</p> <p>Se cubren los daños materiales o lesiones personales causados a terceros en el desarrollo de la actividad empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Un ataque cibernético genera que un sistema de calefacción se sobrecaliente causando una explosión, causando lesiones a las personas y afectando la propiedad de terceros.
 <p>DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)</p> <p>Se cubren los perjuicios causados a terceros como consecuencia de las actuaciones u omisiones de los directivos en la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Una compañía tiene un incidente cibernético que genera una interrupción en la operación, esta no puede ser solucionada oportunamente por la falta de planes de respuesta ante ciber-incidentes que el directorio no ha revisado ni aprobado.

¿Cómo afecta "Silent Cyber" los seguros tradicionales de P&C?

Como consecuencia del apretado plazo impuesto por Lloyd's, la mayoría de los (re)aseguradores han optado por excluir la pérdida resultante en lugar de afirmar la cobertura para eventos cibernéticos. Adicionalmente, las exclusiones de riesgos cibernéticos propuestas, con frecuencia, son demasiado amplias, por ejemplo, excluyendo pérdidas simplemente porque la tecnología hace parte de la cadena de causación, ignorando que en la actualidad la tecnología hace parte integral de cualquier operación.

En América Latina este tipo de exclusiones se han incluido hace algunos años en los programas de Property, pero la regulación en el Reino Unido ha generado que se incluyan nuevas cláusulas y la presencia de las mismas en otras líneas como en los seguros de Directores y Administradores (D&O).

¿Existe una lista de cláusulas aprobadas para cubrir o excluir afirmativamente la potencial exposición a eventos cibernéticos?

No. Los reguladores solo han exigido que los (re)aseguradores sean claros a la hora de definir si cubren o excluyen afirmativamente los eventos cibernéticos. Los (re)aseguradores son libres de utilizar las cláusulas que consideren cumplen con el mandato de los reguladores o, en el caso de las compañías que no están sujetas a la regulación del Reino Unido, la que mejor se adapte a sus necesidades.

¿Cuál es la respuesta del mercado asegurador al fenómeno de "Silent Cyber"?

Los (re)aseguradores tienen varias opciones para abordar este asunto, entre las que se incluyen:

- Otorgar cobertura afirmativa para la exposición a eventos cibernéticos incluida en la cobertura de los seguros tradicionales de P&C.
- Otorgar cobertura afirmativa para la exposición a eventos cibernéticos incluida en la cobertura de los seguros tradicionales de P&C, pero sublimitarla.
- Excluir toda la exposición a incidentes cibernéticos incluida en la cobertura de los seguros tradicionales.

- Excluir toda la exposición a eventos cibernéticos incluida en los seguros tradicionales de P&C, cubriendo solo algunos riesgos específicos.

Hasta la fecha, las aseguradoras han elegido las dos últimas opciones, pero a menudo utilizan un lenguaje ambiguo que hace que la cobertura no sea clara.

Los asegurados deben trabajar de la mano de su asesor de riesgos y seguros en el entendimiento del impacto potencial de cualquier modificación que se realice a sus seguros e identificar brechas de coberturas para definir la forma de gestionar este asunto.

¿Cuáles son las opciones disponibles cuando se excluyen eventos cibernéticos de los seguros tradicionales?

La falta de un enfoque unificado por parte del mercado asegurador y el perfil único de riesgo de cada organización, genera que no exista una opción única para enfrentarse a las exclusiones que los (re)aseguradores están incluyendo en los seguros tradicionales. En la figura 2 se detallan algunas de las opciones disponibles para enfrentar este asunto.

FIGURA

2

Opciones para enfrentar las exclusiones de eventos cibernéticos

Nota: ninguna de estas opciones reduce la necesidad de adquirir un seguro independiente (standalone) de riesgos cibernéticos para lograr una adecuada cobertura frente a este riesgo.



OPCIÓN



VENTAJAS



DESVENTAJAS

Rechazar la exclusión.

- No se paga la pérdida por una cobertura residual "fantasma".
- Se obtiene cobertura por pérdidas materiales derivadas de un incidente cibernético.

- Los (re)aseguradores de Lloyd's no ofrecerán capacidad sin información sobre la exposición Cyber, debido a que al no hacerlo estarían incumpliendo la regulación.
- Si se llegara a conseguir capacidad, posiblemente se reduciría la capacidad total disponible.

Solicitar una versión menos restrictiva.

- Mayor certeza sobre la cobertura.
- Se retiene cobertura para algunas pérdidas materiales, usualmente incendio y explosión.

- Algunas pérdidas materiales derivadas de un evento cibernético seguirían sin cobertura.
- Normalmente no se incluye cobertura para eventos cibernéticos maliciosos.

Aceptar la exclusión tal como se ofrece.

- Camino más fácil para la retención de la capacidad total disponible.

- Es probable que se excluya más pérdidas materiales derivadas de un evento cibernético de las esperadas.

Aceptar la exclusión y adquirir una cobertura o producto para "cerrar la brecha".

- Puede ofrecer mayor cobertura.

- Estos productos son costosos y existe muy poca capacidad.
- La cobertura ofrecida puede no reemplazar totalmente la cobertura suprimida por la exclusión Cyber.

¿El Seguro de Riesgo Cibernético puede cubrir las brechas de cobertura en los seguros tradicionales?

Si bien existe cierta capacidad para daños materiales en los mercados Cyber, la mejor forma de gestionar este asunto es analizando sus riesgos y programa de seguros con su asesor. En el mercado existen Seguros de Riesgo Cibernético innovadores, a través de los cuales se transfieren muchos de los riesgos asociados a la transformación digital (Figura 4).

¿Qué otros cambios se esperan a corto plazo?

Marsh prevé que los siguientes factores se desarrollarán o continuarán presentándose en los próximos meses:

- Falta de enfoque unificado por parte de los (re)aseguradores de líneas tradicionales en cuanto a la afirmación, exclusión o sublímites en las coberturas.
- Falta de consistencia y una capacidad más limitada de los mercados Cyber para hacerle frente a las exclusiones impuestas por parte de los mercados tradicionales de P&C.
- La necesidad de abordar las brechas de cobertura generadas por las exclusiones o los sublímites en las coberturas.
- Limitaciones en coberturas por parte de los mercados de (re)aseguro tradicional.

La evaluación de la exposición a incidentes cibernéticos es un ciclo continuo: la transformación digital introduce de manera constante nuevos riesgos en la operación de las organizaciones. Estos riesgos deben ser identificados y se debe buscar una forma de tratamiento para los mismos, ya sea a través de la mitigación, transferencia o aceptación.

FIGURA

4

Los Seguros de Riesgo Cibernético ofrecen una cobertura amplia para los riesgos financieros, pero una cobertura limitada para daños materiales.

ELEMENTOS DEL RIESGO CIBERNÉTICO TRADICIONALMENTE CUBIERTOS POR LOS SEGUROS DE RIESGO CIBERNÉTICO

- Gastos de respuesta a incidentes cibernéticos.
- Responsabilidad por infección de sistemas de 3º.
- Interrupción de negocio sin daños materiales.
- Gastos para recuperación de activos digitales.
- Responsabilidad por violación de la privacidad o confidencial.
- Cibertextorsión.
- Reemplazo de hardware (*bricking*).
- Daños materiales (capacidad muy limitada y con procesos de suscripción especializada). Esta cobertura debería ser otorgada por los mercados de Property, no de Cyber.

Estamos aquí para ayudarte.

El equipo de Marsh, conformado por 230 profesionales especializados en la gestión del Riesgo Cibernético, trabaja con clientes de todas las industrias en el mundo. Te invitamos a ponerte en contacto con nosotros para mantenerte al día y conocer las últimas actualizaciones sobre este tema.

Para obtener más información o si tiene preguntas adicionales sobre este asunto, no dudes en ponerte en contacto con tu representante Marsh o a través de las siguientes personas:

- Nuestra [página web de "silent cyber"](#) le ayudará a mantenerse al día.
- Es posible contactar con el equipo cibernético de Marsh en cyber.risk@marsh.com.
- O puedes contactar con cualquiera de los miembros de nuestro dedicado equipo de US Silent Cyber:

PLACEMENT

PAULA LOPES
paula.lopes@marsh.com

FINPRO

PAULA ORDOÑEZ
paula.ordonez@marsh.com

CYBER

PAULINA VÉLEZ
paulina.velez@marsh.com

PRÁCTICA DE CYBER DE MARSH



230

COLEGAS A NIVEL GLOBAL DEDICADOS A CYBER
(CORREDORES Y CONSULTORES).



COLOCANDO DE MÁS DE

\$1000 MILLONES

EN PRIMAS ANUALMENTE.

MÁS DE

6,300

CLIENTES
CYBER Y TECH E&O.

LÍDER DEL MERCADO CON

25 AÑOS

DE EXPERIENCIA EN CYBER.

ELEGIDO EQUIPO DE
CORREDORES DEL AÑO
(\$500M+)



PREMIOS BUSINESS INSURANCE US 2019.

ELEGIDO CYBER BROKER DEL AÑO

GANADOR PREMIO ADVISEN EN 3 OCASIONES.

Marsh JLT Specialty es un nombre comercial de Marsh LLC.

Marsh es una de las compañías de Marsh & McLennan, junto con Guy Carpenter, Mercer, y Oliver Wyman.

Este documento y cualquier otra recomendación, análisis o asesoramiento proporcionado por Marsh (de forma colectiva, "Análisis de Marsh") no tiene la intención de servir como consejo en relación a cualquier situación individual y no se deberá considerar como tal. La información contenida aquí está basada en fuentes que consideramos fiables, pero no somos representantes de ellas ni garantizamos su exactitud. Marsh no estará obligado a actualizar el análisis de Marsh y no tendrá ninguna responsabilidad hacia usted ni hacia ninguna otra parte que se derive de esta publicación o de cualquier tema contenido en la misma. Cualquier declaración relativa a asuntos actuariales, fiscales, contables o legales se basa únicamente en nuestra experiencia como corredores de seguros y consultores de riesgos y no se deberá considerar como asesoramiento actuarial, fiscal, contable o legal, para lo cual usted debe consultar a sus propios asesores profesionales. Cualquier modelo creado, analíticas o predicción estarán sujetos a una incertidumbre inherente, y el Análisis de Marsh, podría verse afectado sustancialmente si cualquier suposición, condición, información o factores subyacentes son inexactos o incompletos o deben cambiar. Marsh no representa ni garantiza la aplicación de la redacción de la póliza ni la situación financiera o solvencia de las aseguradoras o reaseguradores. Marsh no garantiza la disponibilidad, el coste ni los términos de la cobertura de seguro. Aunque Marsh puede proporcionar asesoramiento y recomendaciones, todas las decisiones relacionadas con la cantidad, el tipo o los términos de cobertura son responsabilidad última de quien suscriba el seguro, además de que deberá decidir sobre la cobertura específica apropiada para sus circunstancias particulares y su posición financiera.

Copyright © 2020 Marsh LLC. Todos los derechos reservados. MA20-15993 533325596